

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Casalarreina, a 28 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Cancelación de aval

V.A.543

Cancelado el contrato de "Recogida domiciliaria de Basuras", y solicitada por la empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A. la cancelación de aval por la cantidad de 14.532 Pts.

Se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Huércanos, a 2 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas para contratar las obras de abastecimiento de aguas, depósito regulador y redes de saneamiento V.A.531

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del 30 de Junio el Pliego de Cláusulas económico-administrativas por las que se regirá la contratación de las obras de Abastecimiento de aguas, depósito regulador y redes de saneamiento en Lumbresas, se expone al público por el plazo de ocho días a efecto de reclamaciones.

Lumbresas, a 3 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Exposición pública del pliego de condiciones para contratar las obras de pavimentación de las calles Barruelo de Abajo y Barruelo de Arriba V.A.532

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 2 de Julio de 1990, el Pliego de Cláusulas económicas-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Pavimentación calles Barruelo de Abajo-Barruelo de Arriba", se comete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que

hubiere lugar.

Ortigosa, a 3 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Concurso público para la contratación de los servicios de encargado de la biblioteca municipal V.A.533

En ejecución de acuerdo corporativo adoptado en sesión plenaria extraordinaria de 28 de Junio de 1990, punto quinto del orden del día, la Corporación Municipal ha acordado convocar licitación por medio de concurso público con sujeción a las siguientes bases:

I.— Objeto del contrato: Prestación de los servicios de Encargado de la Biblioteca Municipal.

II.— Duración del contrato: Tendrá carácter bianual, pudiendo ser objeto de prórroga por acuerdo mutuo de las partes para la siguiente anualidad.

III.— Prestación del servicio: Se prestará de lunes a viernes desde las 18 a las 21 horas, excluyéndose los sábados, domingos, festivos y meses de Julio, Agosto y Septiembre, tanto a efectos de la prestación como a efectos de la remuneración.

IV.— Fianzas: Se fija la provisional en 8.000 Pts. y la definitiva a contituir por el adjudicatario como garantía del cumplimiento del contrato en 15.000 Pts.

V.— Tipo licitatorio: Quien reuniera las condiciones técnico-culturales exigidas, deberá ofertar a la baja por un importe inferior a las treinta y cinco mil pesetas/mes.

VI.— Presentación de ofertas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

VII.— Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente, debiendo someterse a previo informe-propuesta la oferta seleccionada.

VIII.— Pliego de condiciones: Sometido a exposición pública mediante anuncio inserto en el B.O.R. nº 46 de fecha 14 de Abril de 1990 no se ha presentado contra el mismo ningún tipo de reclamaciones.

IX.— Proposiciones: Según el modelo aprobado, uniendo los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador y acompañando la fianza provisional exigida al efecto.

X.— Adjudicación: Previo informe técnico a emitir por la Comisión Informativa de Servicios, se valorará no sólo la oferta económica sino con carácter prioritario los factores relativos a formación cultural, estudios, experiencias bibliotecarias e idoneidad para el desempeño del servicio, pudiendo incluso el Ayuntamiento declarar desierto el concurso.

Pradejón, 30 de Junio de 1990.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud de licencia para apertura de un almacén

V.B.451

Por D. Amadeo Bernedo Redondo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de maquinaria y útiles para la construcción, con emplazamiento en la parcela nº 12 del Polígono Industrial "El Sequero" de Agoncillo (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 5 de Julio de 1990.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para establecer un taller de troquelado

V.B.452

Solicitado por D. Rodolfo Castillo Gil y D. Angel Herce Arpón, licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un taller

de troquelados para el calzado, en local sito en la parcela núm. 53 del Polígono el Raposal, de esta localidad, se abre un período de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 29 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para establecer una bodega V.B.453

Por D. Rafael Chacón Martínez, en nombre y representación de Compañía Vinícola del Norte de España, S.A., se ha solicitado licencia para la actividad de almacenamiento y crianza de vinos, con emplazamiento en Avda. Costa del Vino, nº 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de Julio de 1990.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: I.O-I-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS	
Anuncios	Pesetas
Por cada línea o tracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105